

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRÍCOLA FAMIGASA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CUERVA, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el mismo día 1 de julio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Agrícola Famigasa, S.L.» de «Cuerva, S.L.U.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Jaén y de Sevilla, respectivamente con fechas 2 y 6 de junio de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bailén, 2 de julio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Nicolás Gálvez de Manuel.—59.298.

2.ª 21-10-2008

AISLAMIENTOS PALENTINOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 19/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jonathan Román Mayorga contra Aislamientos Palentinos, Sociedad Limitada Laboral, se dictó el día 7 de octubre de 2008 Auto por el que se declara al ejecutado Aislamientos Palentinos, Sociedad Limitada Laboral, en situación de Insolvencia por importe de 1.442,76 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 7 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial.—59.148.

ALCORES DISEÑOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 104/08, dimanante del asunto social 890/07, a instancias de Israel Jiménez Domínguez y Ricardo Carpio Pérez contra la entidad ejecutada «Alcores Diseños, S.L.», con CIF número B-41839119, en los que por resolución de fecha 30 de septiembre de 2008, se ha dictado auto declarando a la entidad ejecutada «Alcores Diseños, S.L.», en situación de insolvencia provisional a fin de responder al débito de 11.785,48 euros de principal más otros 2.357,11 euros presupuestados para intereses y costas.

En Sevilla, 3 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—59.068.

ALMAQUIBA, S. L.

(Sociedad escindida)

AGUAS DE ALMAQUIBA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Acuerdo de escisión parcial

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que resulta de aplicación por remisión del artículo 255 de la citada Ley y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia que la Junta general de socios de la Sociedad Almaquiba, S. L. (sociedad escindida), celebrada el día 30 de junio 2008, acordó por unanimidad:

Aprobar la escisión parcial de Almaquiba, S. L. (Sociedad escindida) en base al Proyecto de Escisión de fecha 31 de marzo de 2008 y al Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2007, siendo segregado una parte del patrimonio de la Sociedad escindida que constituye una unidad económica y aportado a una sociedad de nueva creación, la entidad denominada Aguas de Almaquiba, S. L. (sociedad beneficiaria).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el respectivo Balance de escisión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la escisión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado de los acuerdos de la Junta general.

En La Pobra de Vallbona, 30 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Almaquiba, S. L., Jordi Roselló Viñas.—59.437. 2.ª 21-10-2008

AVINGUDA MADRID DIR, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Ent. de Barcelona, el día 27 de Noviembre de 2.008, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, según los siguientes extremos del

Orden del día

Primero.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Ratificación del acuerdo sobre autocontratación entre sociedades del Grupo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Barcelona, 6 de octubre de 2008.—El Administrador único Diagonal 3.000, S.L. en su representación, Ramón Canela Piqué.—59.011.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 19 de octubre de 2008, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual, se publicará con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para su celebración de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fecha: El día 25 de noviembre de 2008, a las 9,30 horas en primera convocatoria y el siguiente día 26 de noviembre de 2008 en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria.

Lugar: Domicilio social: calle Arturo Soria, n.º 107 - 28043 Madrid.